


FORMATO PROCEDIMIENTOS				
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	<b>Proceso:</b>	Mantenimiento y soporte Técnico integral de bienes para la seguridad, defensa y justicia	<b>Código:</b>	MSI-PD-003
			<b>Versión:</b>	4
	<b>Procedimiento:</b>	Mantenimiento, adecuación y conservación de bienes y sostenimiento de servicios de los equipamientos para los organismos de Seguridad, Defensa y Justicia	<b>Fecha Aprobación:</b>	09/04/2015
			<b>Acto Administrativo:</b>	Resolución 421 de 2009
		<b>Página:</b>	1 de 11	

Firma de Autorizaciones					
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
<b>Nombre(s):</b>	Angélica María Ardila Felacio	<b>Nombre(s):</b>	Ronald Alberto Hernandez Merlano	<b>Nombre(s):</b>	Ricardo Roberto Ramírez Moreno
<b>Firma(s)</b>		<b>Firma(s)</b>		<b>Firma(s)</b>	
<b>Cargo(s)</b>	Profesional Especializada 222-30	<b>Cargo(s)</b>	Director de Infraestructura	<b>Cargo(s)</b>	Subgerente Técnico


Control de Cambios		
Fecha	Versión	Descripción
23/10/2011	3	Modificación de acuerdo a nuevas actividades
09/04/2015	4	Modificación de formato de procedimiento


1. Objetivo
Garantizar el adecuado estado de las obras ejecutadas, durante la vigencia de las pólizas, realizando seguimiento a las mismas mediante visitas técnicas que permitan la identificación y cuantificación de los daños en caso de que éstos existan y requiriendo a los presuntos imputables de los daños cuando haya lugar para la reparación de los mismos.


2. Alcance
El procedimiento inicia con la entrega del acta de inicio de seguimiento a pólizas y los documentos soporte por parte del supervisor del contrato al profesional técnico responsable del seguimiento a las garantías de estabilidad y/o calidad durante su vigencia, y finaliza con el cierre del seguimiento a los contratos y el envío de la información a la Oficina de Archivo y Correspondencia, o con la elaboración el diagnóstico técnico y presupuesto aproximado de las obras a intervenir y enviar a la Oficina Asesora Jurídica para iniciar la aplicación de la garantía de estabilidad y/o calidad.


4. Normograma
Ver Normograma en Módulo Documentos / Normograma del aplicativo SIG Automatizado


5. Documentos de Referencia	
Documentos Externos	Documentos Internos
OFICIOS DE SOLICITUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de reunión.</li> <li>• Informe de visita técnica.</li> <li>• Carpetas de contrato y pólizas.</li> <li>• Oficios de requerimiento.</li> <li>• Memorandos.</li> </ul>

FORMATO PROCEDIMIENTOS				
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	<b>Proceso:</b>	Mantenimiento y soporte Técnico integral de bienes para la seguridad, defensa y justicia	<b>Código:</b>	MSI-PD-003
			<b>Versión:</b>	4
	<b>Procedimiento:</b>	Mantenimiento, adecuación y conservación de bienes y sostenimiento de servicios de los equipamientos para los organismos de Seguridad, Defensa y Justicia	<b>Fecha Aprobación:</b>	09/04/2015
			<b>Acto Administrativo:</b>	Resolución 421 de 2009
			<b>Página:</b>	1 de 11
<b>6. Definiciones</b>				
<b>Término</b>		<b>Definiciones</b>		
Reparación:	El arreglo de un inmueble deteriorado u obsoleto, sin aumentar su área construida.			
Reforma:	El cambio o mejoramiento de la distribución o el uso de una edificación, sin aumentar su área construida.			
Ampliación:	El aumento del área de construcción cuando esta se desarrolla sobre la misma estructura (edificación) existente.			
Construcción:	Descripción de los trabajos. Se entiende por construcción la realización de los trabajos correspondientes a la ejecución de la obra de acuerdo con el proyecto arquitectónico, estudios de ingeniería, especificaciones y planos técnicos.			
Esquema básico:	Corresponde al delineamiento general del proyecto y se elabora sin tener necesariamente el terreno definitivo, el programa y las necesidades precisas de la entidad contratante, sino información obtenida de las conversaciones preliminares, la experiencia del arquitecto y las normas municipales vigentes.			
Anteproyecto:	Corresponde a la idea general del proyecto y su estudio se debe hacer con base en las necesidades y fines de la entidad contratante, las normas oficiales vigentes y el monto de la inversión probable de la obra, estimada de común acuerdo entre el arquitecto y la entidad contratante.			
Proyecto arquitectónico:	Será elaborado con base en el anteproyecto aprobado por la entidad contratante y debe contener toda la información necesaria para que la construcción pueda ser ejecutada correctamente desde el punto de vista arquitectónico, en armonía con sus exigencias técnicas.			
Especificaciones:	Son el complemento a los planos arquitectónicos y de ingeniería, donde se indican los materiales que deben usarse y su forma de aplicación.			
Coordinación técnica:	Entre el proyecto arquitectónico y los proyectos de ingeniería, para lograr una total correspondencia de todos los estudios. La labor del arquitecto en este campo es solamente de coordinación.			
Tramitación:	Es la gestión ante las autoridades distritales o municipales para obtener la aprobación del proyecto arquitectónico. Será obligación de la entidad contratante el suministro oportuno de los documentos necesarios y el paso de los derechos e impuestos que se liquiden.			
Supervisión arquitectónica:	Comprende el seguimiento y control de los aspectos arquitectónicos y de ingeniería, cuidando que se respeten las ideas que generaron el proyecto. La supervisión se hará por medio de comités todas las veces que a juicio de la entidad contratante sean necesarias para la buena marcha de la misma. La supervisión arquitectónica en la ejecución de la obra, se considera parte integral e inseparable del proyecto y por lo tanto no podrá excluirse del contrato de anteproyecto y proyecto arquitectónico, ni podrá ser contratada con arquitecto diferente del autor del proyecto. En caso de que haya necesidad de reformas importantes, la entidad contratante las consultará con el arquitecto.			
Presupuesto:	El trabajo de preparación del presupuesto tiene por objeto ofrecer la información suficiente para conocer el costo estimado de la construcción.			
Programación:	El trabajo de programación consiste en establecer la secuencia de los tiempos y recursos necesarios para el desarrollo del proyecto y su construcción. Establece un marco de referencia con base en la metodología, de secuencias, tiempos e interrelaciones para desarrollar el conjunto y cada una de las actividades que componen la etapa de estudios o la etapa de construcción. Indica las responsabilidades de los distintos grupos de trabajo y los recursos humanos, económicos, de materiales, equipos y herramientas requeridos para poder cumplir las metas preestablecidas.			

FORMATO PROCEDIMIENTOS				
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	<b>Proceso:</b>	Mantenimiento y soporte Técnico integral de bienes para la seguridad, defensa y justicia	<b>Código:</b>	MSI-PD-003
			<b>Versión:</b>	4
	<b>Procedimiento:</b>	Mantenimiento, adecuación y conservación de bienes y sostenimiento de servicios de los equipamientos para los organismos de Seguridad, Defensa y Justicia	<b>Fecha Aprobación:</b>	09/04/2015
			<b>Acto Administrativo:</b>	Resolución 421 de 2009
			<b>Página:</b>	1 de 11
Reuniones y visitas a la obra:	Durante el desarrollo de la obra, se deben efectuar reuniones en el sitio de la misma, con la frecuencia que considere la entidad contratante, con los diferentes proyectistas, técnicos, interventores y contratistas que a juicio deben participar en ella. Igualmente, se debe mantener contacto continuo con el constructor y con los distintos subcontratistas y proveedores, con el objeto de completar la información y ofrecer a éstos las explicaciones necesarias para el cumplimiento de los programas.			
Interventoría del proyecto:	Consiste en una asesoría a la entidad contratante durante la etapa de diseño y estudios del proyecto para garantizarle que los planos interpreten la voluntad del cliente, cumplan con sus requisitos dentro de su disponibilidad de recursos y estén debidamente coordinados y completos para la ejecución de la obra.			
Interventoría durante la construcción:	Consiste en una asesoría durante la construcción comprende las funciones técnicas y administrativas. La Interventoría técnica se encamina a velar por el correcto desarrollo de los planos y por el cumplimiento de las normas de calidad, seguridad y economía adecuadas a la obra. En cumplimiento de sus funciones el interventor exigirá al constructor cuando sea necesario, la realización de ensayos y pruebas. De todos los trabajos autorizados el interventor deberá dejar constancia escrita			
7. Políticas de Operación				
<b>General del Procedimiento</b>	Dar curso a las solicitudes que el cliente externo realice en razón de situaciones presentadas en los equipamientos, gestionar el cumplimiento de las pólizas de garantía (calidad y estabilidad), Plan Contractual Área de infraestructura, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y demás modificatorios, Estatuto Anticorrupcion.			
8. Tiempo del Procedimiento				
El tiempo esta determinado por la vigencia de las pólizas de estabilidad y/o calidad de los contratos.				

FORMATO PROCEDIMIENTOS							
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	<b>Proceso:</b>	Mantenimiento y soporte Técnico integral de bienes para la seguridad, defensa y justicia	<b>Código:</b>	MSI-PD-003			
	<b>Procedimiento:</b>	Mantenimiento, adecuación y conservación de bienes y sostenimiento de servicios de los equipamientos para los organismos de Seguridad, Defensa y Justicia.	<b>Versión:</b>	4			
	<b>Fecha Aprobación:</b>	09/04/2015	<b>Acto Administrativo:</b>	Resolución 421 de 2009			
	<b>Página:</b>	1 de 11					
No.	Entrada (Insumo)	Actividad	Descripción de la actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
1	Requerimientos oficiales clientes externos AD-FT-001 Plan Contractual	Analizar y evaluar necesidades de mantenimiento de infraestructura	La Dirección de Infraestructura desarrolla el plan de contratación en el cual se priorizan los requerimientos para el mantenimiento de lo equipamientos de propiedad o a cargo de la entidad	Dirección de Infraestructura	Director de Infraestructura		Informe sobre identificación de necesidades del servicio de mantenimiento de equipamientos
2	Criterios definidos para el servicio de mantenimiento de equipamientos	Definir y presentar directrices para la prestación del servicio de mantenimiento	Con base en la priorización definida, se programan las actividades relacionadas con el mantenimiento de tipo preventivo y correctivo de los equipamientos, en el cual se definen las directrices para la prestación del servicio de mantenimiento.	Dirección de Infraestructura	Director de Infraestructura		Plan de Mantenimiento que garantiza la oportunidad y resolución de las solicitudes viabilizadas
3	Proveedor seleccionado y evaluado	Supervisar y coordinar el contrato de mantenimiento de la infraestructura	Luego de la adjudicación del contrato de mantenimiento de equipamientos, se asigna la supervisión o apoyo a la supervisión de las actividades que se van a desarrollar dentro del mismo	Subgerencia Técnica	Director de Infraestructura Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato de mantenimiento		Oficio Designación de apoyo a la supervisión
4	Contrato de mantenimiento de equipamientos	Revisar los documentos asociados al contrato de mantenimiento	Revisión de requerimientos radicados por los organismos de seguridad justicia y defensa para el inicio de actividades	Dirección de Infraestructura	Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato de mantenimiento		Aprobación de requerimientos
5	Listado de requerimientos aprobados	Ejecutar el contrato de mantenimiento	Inicio de las actividades referentes al mantenimiento de equipamientos de la entidad. Inicio de la supervisión al contrato de interventoría y/o de mantenimiento de equipamientos de la entidad.	Dirección de Infraestructura	Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato de mantenimiento Contratista interventor		Acta de inicio de contrato de mantenimiento y de interventoría


FORMATO PROCEDIMIENTOS							
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	<b>Proceso:</b>		Mantenimiento y soporte Técnico integral de bienes para la seguridad, defensa y justicia	<b>Código:</b>		MSI-PD-003	
	<b>Procedimiento:</b>		Mantenimiento, adecuación y conservación de bienes y sostenimiento de servicios de los equipamientos para los organismos de Seguridad, Defensa y Justicia.	<b>Versión:</b>		4	
				<b>Fecha Aprobación:</b>		09/04/2015	
				<b>Acto Administrativo:</b>		Resolución 421 de 2009	
				<b>Página:</b>		1 de 11	
6	Contrato de mantenimiento e inventoria, cantidades de obra, presupuesto de obra, especificaciones .	Elaborar el plan de trabajo de mantenimiento y seguimiento	Elaboración del plan de trabajo para establecer los equipamientos a intervenir con el contrato de mantenimiento suscrito para tal fin	Dirección de Infraestructura	Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato de mantenimiento Contratista interventor		Plan de trabajo
7	Plan de trabajo, programación de obra, procesos constructivos y plan de calidad del FVS; Plan de trabajo de inventoria y el plan de trabajo del FVS	Realizar mesas de trabajo con el contratista de mantenimiento y la inventoria	Articulación del plan de trabajo del constructor e inventoria con el plan de trabajo del FVS y definición de comités de obra e informes de gestión y avances de proyecto por parte del contratista y del interventor. <b>Nota:</b> Se deben tener en cuenta aspectos de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial, Medio Ambiente y todos los planes que la norma requiera para la actividad de construcción.	Dirección de Infraestructura	Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato de mantenimiento Contratista interventor		Acta de reunión Plan de trabajo
8	Solicitud de ajustes o modificaciones	Ajustar en el plan de trabajo	Recepción de solicitudes en cuanto a los ajustes que se requieran a los productos generados en la planeación de la obra en los comités de obra.	Dirección de Infraestructura	Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato de mantenimiento Contratista interventor		Acta de reunión Reporte no conforme Seguimiento a requerimientos Matriz de mantenimiento de equipamientos
9	Plan de trabajo del contratista y del FVS. Programación de obra. Análisis de precios unitarios. Flujo de inversión del anticipo. Plan de calidad, Plan ambiental, Plan de seguridad industrial	Realizar seguimiento al contrato de mantenimiento	Apoyo en la gestión de control de la planificación y ejecución de la obra a través de: comités de obra, revisión de informes de seguimiento y control que la inventoria realiza a la obra y a los trámites requeridos por las entidades reguladoras y verificar la hoja del proyecto. Tramite a las solicitudes que el contratista realice y gestión en el cumplimiento de las obligaciones de carácter contractual del constructor y la inventoria.	Dirección de Infraestructura	Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato de mantenimiento Contratista interventor		Acta de reunión Reporte no conforme Seguimiento a requerimientos Matriz de mantenimiento de equipamientos

FORMATO PROCEDIMIENTOS							
	<b>Proceso:</b>	Mantenimiento y soporte Técnico integral de bienes para la seguridad, defensa y justicia	<b>Código:</b>	MSI-PD-003			
	<b>Procedimiento:</b>	Mantenimiento, adecuación y conservación de bienes y sostenimiento de servicios de los equipamientos para los organismos de Seguridad, Defensa y Justicia.	<b>Versión:</b>	4			
			<b>Fecha Aprobación:</b>	09/04/2015			
			<b>Acto Administrativo:</b>	Resolución 421 de 2009			
			<b>Página:</b>	1 de 11			
10	Plan de trabajo del contratista y del FVS. Programación de obra. Análisis de precios unitarios. Flujo de inversión del anticipo. Plan de calidad, Plan ambiental, Plan de seguridad industrial	Verificar e Informar ajustes en el plan de trabajo	En caso de evidenciar desviaciones al plan de trabajo o de solicitudes imprevistas, informe al comité de obra para determinar los ajustes requeridos	Dirección de Infraestructura	Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato de mantenimiento  Contratista interventor	El comité de obra valida y aprueban los ajustes requeridos.	Acta de reunión  Reporte no conforme a  Seguimiento a  Matriz de mantenimiento de equipamientos
11	Plan de trabajo del contratista y del FVS. Programación de obra. Análisis de precios unitarios. Flujo de inversión del anticipo. Plan de calidad, Plan ambiental, Plan de seguridad industrial	Seguimiento a lo realizado por la interventoría	Solicitar a la interventoría el seguimientos de: aspectos relacionados con Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio Ambiente y todos los planes que la norma requiera para la actividad de construcción.	Dirección de Infraestructura	Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato de mantenimiento		Informe de salud ocupacional, seguridad industrial y medio ambiente y los demás que sean solicitados en el marco de la Ley  Listado del personal
12	Plan de trabajo del contratista y del FVS. Programación de obra. Análisis de precios unitarios. Flujo de inversión del anticipo. Plan de calidad, Plan ambiental, Plan de seguridad industrial	Realizar comités de seguimiento del contrato de mantenimiento	Verificación del proceso de mantenimiento equipamientos a través de inspecciones realizadas en las obras para validar la información suministrada por la interventoría.	Dirección de Infraestructura	Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato de mantenimiento  Contratista interventor		Registros fotograficos.  Actas de reunión.  Matriz de mantenimiento de equipamientos
13	Reporte no conforme  Seguimiento a requerimientos	Realizar seguimiento sobre el servicio suministrado	Verificación en terreno los mantenimientos indicados por el contratista	Dirección de Infraestructura	Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato de mantenimiento  Contratista interventor		Planes de mejoramiento del servicio de mantenimiento de la infraestructura  Acta de entrega y recibo a satisfacción
14	Formato básico rendición de informes de supervisión e interventoría	Elaborar informes por parte del contratista	Recepción de informes de verificación de cumplimiento de actividades contractuales según el contrato vigente de contratación	Subgerencia Técnica Dirección de Infraestructura	Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato de mantenimiento  Contratista interventor	Verificar cumplimiento del informe	Aprobación de informes entregados por el contratista y la interventoría

**FORMATO PROCEDIMIENTOS**


 <p align="center"> <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>  <small>GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</small>  <small>Fondo de Vigilancia y Seguridad</small> </p>	<b>Proceso:</b>		Mantenimiento y soporte Técnico integral de bienes para la seguridad, defensa y justicia	<b>Código:</b>		MSI-PD-003	
	<b>Procedimiento:</b>		Mantenimiento, adecuación y conservación de bienes y sostenimiento de servicios de los equipamientos para los organismos de Seguridad, Defensa y Justicia.	<b>Versión:</b>		4	
				<b>Fecha Aprobación:</b>		09/04/2015	
				<b>Acto Administrativo:</b>		Resolución 421 de 2009	
				<b>Página:</b>		1 de 11	
15	Cuentas de cobro y/o facturas	Efectuar pagos por servicio prestado	Tramite de los pagos y realizar las revisiones a la facturación procedente del contratista conforme a la reglamentación de la entidad se ejecuta el procedimiento contractual.	Subgerencia Técnica Dirección de Infraestructura	Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato de mantenimiento		Certificación de cuenta
16	Registros fotograficos.	Reportar al contratista las novedades encontradas	Socialización en el comité de obra los hallazgos encontrados en la inspeccion, de ser necesario se establecen acciones de mejora	Dirección de Infraestructura	Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato de mantenimiento		Acta de reunion Acciones de mejora. Matriz de mantenimiento de equipamientos
17	Polizas, paz y salvo del personal, pago de seguridad social y parafiscales, plan de mantenimiento, documentos para la operacion de la infraestructura, acta de liquidación	Liquidar el contrato	Continación con el procedimiento de liquidación PT-PD-003	Oficina asesora jurídica, Subgerencia Técnica Infraestructura.	Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato de mantenimiento		Acta de liquidación del contrato

FORMATO PROCEDIMIENTOS


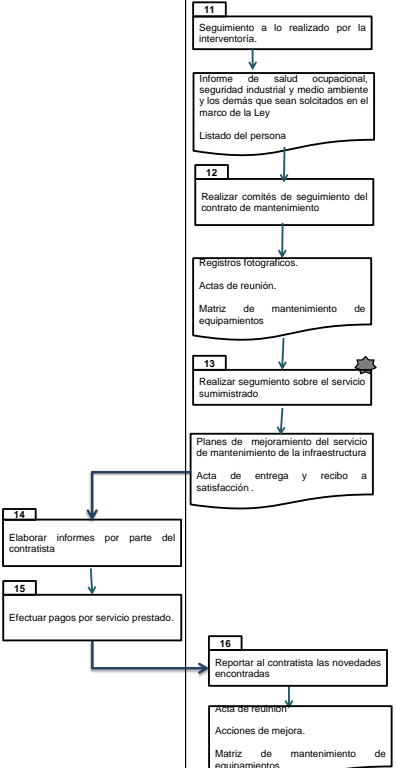
 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> GOBIERNO REGIONAL Y COMUNIDAD Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	<p><b>Proceso:</b></p> <p>Mantenimiento y soporte Técnico Integral de bienes para la seguridad, defensa y justicia</p>	<p><b>Código:</b></p> <p>MSI-PD-003</p>		
	<p><b>Procedimiento:</b></p> <p>Mantenimiento, adecuación y conservación de bienes y sostenimiento de servicios de los equipamientos para los organismos de Seguridad, Defensa y Justicia.</p>	<p><b>Versión:</b></p> <p>4</p>		
		<p><b>Fecha Aprobación:</b></p> <p>09/04/2015</p>		
		<p><b>Acto Administrativo:</b></p> <p>Resolución 421 de 2009</p>		
		<p><b>Página:</b></p> <p>1 de 11</p>		
SUBGERENCIA TÉCNICA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	CLIENTE EXTERNO	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	OFICINA ASESORA JURÍDICA
<p><b>3</b></p> <p>Supervisar y coordinar el contrato de mantenimiento de la infraestructura</p> <p>Oficio Designación de apoyo a la supervisión</p>	<p><b>1</b></p> <p>Analizar y evaluar necesidades de mantenimiento de infraestructura</p> <p>Informe sobre identificación de necesidades del servicio de mantenimiento de equipamientos</p> <p><b>2</b></p> <p>Definir y presentar directrices para la prestación del servicio de mantenimiento</p> <p><b>4</b></p> <p>Revisar los documentos asociados al contrato de mantenimiento</p> <p><b>5</b></p> <p>Ejecutar el contrato de mantenimiento</p> <p>Informe de los hallazgos encontrados en la revisión del contrato</p> <p><b>6</b></p> <p>Elaborar el plan de trabajo de mantenimiento y seguimiento</p> <p>Plan de trabajo</p> <p><b>7</b></p> <p>Realizar mesas de trabajo con los contratistas de mantenimiento</p> <p>Acta de reunion Plan de trabajo</p> <p><b>8</b></p>			



FORMATO PROCEDIMIENTOS

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> GOBIERNO REGIONAL Y COMUNIDAD Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	<b>Proceso:</b>	Mantenimiento y soporte Técnico Integral de bienes para la seguridad, defensa y justicia	<b>Código:</b>	MSI-PD-003
	<b>Procedimiento:</b>	Mantenimiento, adecuación y conservación de bienes y sostenimiento de servicios de los equipamientos para los organismos de Seguridad, Defensa y Justicia.	<b>Versión:</b>	4
			<b>Fecha Aprobación:</b>	09/04/2015
			<b>Acto Administrativo:</b>	Resolución 421 de 2009
			<b>Página:</b>	1 de 11
SUBGERENCIA TÉCNICA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	CLIENTE EXTERNO	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	OFICINA ASESORA JURÍDICA
	8 Ajustar en el plan de trabajo ↓ Acta de reunión Reporte no conforme Seguimiento a requerimientos Matriz de mantenimiento de equipamientos ↓ 9 Plan de trabajo del contratista y del FVS. Programación de obra. Análisis de precios unitarios. Flujo de inversión del anticipo. Plan de calidad, Plan ambiental, Plan de seguridad industrial ↓ 10 Verificar e Informar ajustes en el plan de trabajo ↓ Acta de reunión Reporte no conforme Seguimiento a requerimientos Matriz de mantenimiento de equipamientos ↓ 11	11 Recepción oficio enviado por el FVS.		

FORMATO PROCEDIMIENTOS

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> GOBIERNO REGIONAL Y COMUNICACIÓN Fondo de Vigilancia y Seguridad</p>	<p><b>Proceso:</b></p> <p>Mantenimiento y soporte Técnico Integral de bienes para la seguridad, defensa y justicia</p>	<p><b>Código:</b></p> <p>MSI-PD-003</p>		
	<p><b>Procedimiento:</b></p> <p>Mantenimiento, adecuación y conservación de bienes y sostenimiento de servicios de los equipamientos para los organismos de Seguridad, Defensa y Justicia.</p>	<p><b>Versión:</b></p> <p>4</p>		
		<p><b>Fecha Aprobación:</b></p> <p>09/04/2015</p>		
		<p><b>Acto Administrativo:</b></p> <p>Resolución 421 de 2009</p>		
		<p><b>Página:</b></p> <p>1 de 11</p>		
SUBGERENCIA TÉCNICA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	CLIENTE EXTERNO	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	OFICINA ASESORA JURÍDICA
 <pre> graph TD     11[11 Seguimiento a lo realizado por la interventoría.] --&gt; 12[12 Realizar comité de seguimiento del contrato de mantenimiento]     12 --&gt; 13_1[13 Realizar seguimiento sobre el servicio suministrado]     13_1 --&gt; 14[14 Elaborar informes por parte del contratista]     14 --&gt; 15[15 Efectuar pagos por servicio prestado.]     15 --&gt; 16[16 Reportar al contratista las novedades encontradas]     16 --&gt; 13_2[13 Liquidar el contrato]     13_2 --&gt; FIN[FIN]     </pre>				